

EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta; Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4,50. En el EXTRANJERO, 2,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50 2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle de Cervantes, 16, piso principal izquierda, Madrid.

SANTO DE HOY

San Primo y San Feliciano, mártires.

De mañana: San Crispulo y San Res-tituto, mártires, y Santa Margarita, reina de Escocia.

LAS AUTORIZACIONES

No se habla de otra cosa. El debate de presupuestos, el del *modus vivendi* y el que se refiere á la suspensión de negociaciones para concertar el tratado comercial con Inglaterra, eran asuntos previstos y están ya descontados por la prensa.

Ahora lo que priva son las autorizaciones.

Se habla de corrientes de inteligencia entre el gobierno y la plana mayor del partido liberal, mejor dicho, entre los señores Cánovas y Sagasta, y cuando llegue el momento de tratar en firme la cuestión de las autorizaciones, será una prueba evidente de que se ha llegado á un acuerdo ó concierto económico.

Por lo que se refiere á las cuestiones económicas y financieras que separen en lo sucesivo al partido conservador del liberal, tendrá interés para el futuro el debate que se suscite en el Congreso con motivo de las autorizaciones, porque de ser cierto lo que se dice, se establecerán en líneas divisorias entre los dos partidos gubernamentales, y á ellas tendremos que atenernos en el futuro.

Todos los comentarios del día, y hasta las fantasías que hacen algunos colegas al tratar de esta importante cuestión en su artículo de fondo, se reducen á términos claros y concretos, que pueden decirse en estos términos:

El gobierno en su proyecto de presupuestos, pidió á las Cortes *trece autorizaciones*.

Estas comprenden ó reproducen otras anteriores de las leyes de 11 de Mayo de 1888 y de 28 de Junio de 1890, que quedaron pendientes ó no se llegó á hacer uso de ellas.

La subcomisión de presupuestos y la general después, desarrolló un plan general de autorizaciones, concediendo al gobierno *once perfectamente formuladas*, y otras que modifican en parte el proyecto leído á la Cámara.

Ahora bien.

La distinción que la ponencia del partido liberal establece entre las autorizaciones solicitadas por el gobierno y las que pide en su dictamen la comisión, es la base de la campaña parlamentaria que se anuncia.

La ponencia propone, y la junta directiva del partido liberal aceptará, (puesto que lo acepta su jefe el Sr. Sagasta,) que se concedan al Gobierno las autorizaciones que pedía por su propia iniciativa á las Cortes.

Se discutirán y presentarán enmiendas, pero no se hará una oposición obstruccionista, como algunos colegas habían dicho.

Por lo que respecta á las otras autorizaciones, á las que inició, propuso y desarrolló en el seno de la comisión el señor Navarro Reverter, podrán presentarse, pero en proyectos de ley especiales y después de votados los presupuestos.

El obstruccionismo, por consiguiente, así como la inteligencia entre liberales y republicanos, (si llegara á establecerse), sería al tratarse de lo que ha dado en llamarse dictadura económica, ó sea cuando el gobierno pretendiera sacar á flote el apéndice de autorizaciones nacido en el seno de la comisión.

Por lo demás, aparte de lo que pueda surgir si las pasiones se excitan y el jefe del partido liberal no templa un poco los ánimos enardecidos de sus partidarios de segunda y tercera fila, entendemos que habiéndose prestado el Sr. Cánovas en 1885, desde la presidencia de la Cámara y con una mayoría adicta, á que las Cortes aquellas votaran las autorizaciones del Sr. Camacho.

Si la ley de reciprocidad existe y si es verdad que no se quieren romper las relaciones que existen entre los dos partidos que turnan en el poder, los liberales concederán hoy al Gobierno las autorizaciones que éste ha pedido, como los conservadores concedieron en aquella fecha las que pidió el gabinete que presidía el Sr. Sagasta.

LA PONENCIA FUSIONISTA

Cuatro horas estuvieron reunidos en el Senado los exministros que forman las Juntas directivas liberales de ambas Cámaras, y la ponencia del Congreso, presididos por el Sr. Sagasta, ocupándose del voto particular que presentan al presupuesto de ingresos, y que después de algunas aclaraciones parece que quedará aprobado.

Las conclusiones más importantes del voto particular son estas:

Desechado el descuento de 1 por 100 de los pagos que haga el Tesoro.

Para conseguir el ingreso que representa ese descuento, la ponencia propone una escala gradual de descuento en los haberes de activos y pasivos, exceptuando de aquellos á los militares en armas é indicando la conveniencia de que se hagan las gestiones necesarias para que el alto clero quede sometido al descuento que le corresponda.

Desechar el impuesto sobre las cerillas, aceptando, ó la creación de un derecho de timbre ó un concierto con los fabricantes.

Rebaja de los derechos establecidos en los nuevos presupuestos para los azúcares y alcohol antillanos.

Parece que nada se habla del descuento de los militares ni del impuesto sobre la renta.

Respecto á las autorizaciones, se acordó que el Sr. Sagasta conferenciase con los presidentes del Consejo y del Congreso, participándoles que si no retiraran algunas de las autorizaciones pedidas, la minoría fusionista dificultará la aprobación de los presupuestos.

Las autorizaciones á que se oponen son: la del empréstito, la de la reforma arancelaria y la del estanco de las cerillas, ésta última en cuanto á la forma, pues la ponencia lo establece por medio de concertos con los industriales, dejándoles la libertad de fabricación.

Se modifica algo la contribución industrial.

EL MODUS VIVENDI y el Fomento del Trabajo Nacional

El presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, ha recibido una carta del presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, posterior á la exposición de aquel centro leída en el Senado, y que viene redactada en vista de los discursos pronunciados por el señor Cánovas.

En esta interesante carta se dice que con sobrada razón lamentaba el Sr. Cánovas del Castillo la malhadada prórroga concedida á Inglaterra, origen de nuestra anormal situación arancelaria presente.

«He visto—añade el presidente del Fomento—con mucha satisfacción sus declaraciones referentes al tratado definitivo, que nos hacen esperar que no sacrificaremos nuestra tarifa mínima sin justas compensaciones, y que sabremos sacar partido de las concesiones que hagamos, dentro siempre de los límites señalados por el Fomento, recabando otras tantas ventajas en la tarifa mínima francesa.»

«La exportación del mes de Junio convenecerá á nuestros agricultores de las escasas ventajas que significa la concesión de la tarifa mínima francesa, por haber variado radicalmente la condición del mercado francés.»

«En primer lugar, ha aumentado la producción vinícola en Francia, por la repoblación de las viñas; y en segundo término, la autorización concedida por aquel gobierno para encabezar los vinos, permitiéndoles un aumento de tres grados, matará el *coupage* en que se empleaban principalmente los vinos de nuestro país.»

«Cabe asegurar que nuestros caldos se utilizarán únicamente para dar mayor coloración al vino; y para este uso bastan y sobre un millón de hectolitros.»

«Las personas inteligentes en este ramo, y que han estudiado á fondo el asunto, vaticinan, aun cuando mejoren los derechos, una disminución considerable en la demanda del mercado francés, por las causas citadas, *independientes del régimen arancelario.*»

«De todos modos á usted le consta que hemos señalado las concesiones á hacer, llevados del afán de procurar salida á nuestros productos naturales.»

«Con toda el alma le agradezco las lisonjeras frases que ha tenido para Cataluña y estos productores, quienes, si se han dolido del *modus vivendi*, no han perdido la confianza que les inspira su proteccionismo convencido y las seguridades que una vez más ha dado á la producción del país.»

COMENTARIOS A LA PRENSA

No somos sistemáticos defensores del *modus vivendi*, y por lo mismo declaramos que si la manifestación atribuida á Mr. Floquet, que nos recomienda *El Siglo Futuro*, relativa á que si para el primero de Julio no se hubiera reformado la tarifa mínima española y en la hipótesis de que España la aplicara á Francia, ésta impondría á las mercancías españolas la tarifa máxima, tuviese, decimos, dicha manifestación algún valor oficial, que hasta ahora no le tiene, consideraríamos que era llegado el caso de que España se llamase á engaño.

Pero no solamente hay lugar á esperar todo lo contrario, sino que ni dicha manifestación es oficial, ni mucho menos la que después cita también *El Siglo Futuro*, y cuyo objeto no es otro en quien la ha echado á volar, que el hacer creer á las gentes demasiado candidas ó impresionables, que el Gobierno español trata de modificar la ley de Aduanas, precisamente para alterar la tarifa mínima y someterse á las exigencias de Francia, encubriendo su debilidad ante los españoles con una autorización subrepticia.

Tan no es oficial todo eso, ni verosímil, que *El Herald de Madrid* dice que lo ha sabido casualmente por un amigo íntimo de Mr. Floquet, á quien este se lo había dicho.

Debe suponer *El Siglo Futuro* que sobre bases tan deleznable no se pueden discutir cosas tan serias, mucho más cuando le consta y sabe muy bien, lo embarulladores, valga la frase, que son los políticos; y ¿quién garantiza que toda esta balumba de hipótesis no es más que un simple ardid político?

Aquí lo sensible, es que un tan digno colega se deje deslumbrar por tales argumentos.

Remedio heroico que propone *El Correo Español* para combatir la languidez de las sesiones parlamentarias del Congreso, á quien *La Epoca* llama *el templo de la modorra*:

«Que las sesiones de las Cámaras se anuncien por carteles como las fiestas de los frontones, ó los circos de gallos, ó las carreras de caballos, con su correspondiente coletilla de *se admitirán apuestas.*»

Ni aun así.

El sistema representativo ha dado ya de sí cuanto podía dar.

Y todo hace creer que está en ruinas.

Como muestra del acendrado patriotismo de los republicanos en las cuestiones antillanas, sometemos al juicio de nuestros lectores las siguientes líneas de *La Justicia*.

«Cuba y Puerto Rico sufren la dictadura militar; gobernadas por una especie de virreyes que representan el dominio del sable. Cuba y Puerto Rico tienen un presupuesto propio cuyas atenciones satisfacen con sus peculiares recursos. Cuba y Puerto Rico padecen un régimen electoral que es verdadero sarcasmo de su derecho.»

«Eh, que tal?»

Si esto lo leen los filibusteros, de fijo votan por unanimidad regalarle al autor una pluma de oro.

Porque ellos, no lo harían mejor.

Los ministeriales decían ayer en el salón de conferencias del Congreso que las sesiones hábiles que quedan en lo que resta de mes no pasan de veinte, y que en caso que la discusión del presupuesto de Hacienda se alargase más de lo calculado, se celebrarían tres ó cuatro sesiones con carácter permanente, único medio que se emplearía para que pudiera cumplirse el precepto constitucional, si el Senado ha de discutir y aprobar los presupuestos antes del 30 del corriente mes.

Aunque haya precedentes que abonen tal versión, el pensamiento no deja de ser algo fuerte; pero es muy posible que se confirme.

GACETILLA

Hoy publicamos nuestro anuncio titulado complacientes, que suplicamos muy detenidamente lo lean nuestros suscriptores y lectores, y bajo sus condiciones podrán obtener el hermoso, elegante y utilísimo Barómetro sistema Gubern, que está llamando la atención en España y únicamente con este segundo plazo podrá recogerse, pues pasada la fecha que desde hoy se indica no se dará más plazo; sirva pues de aviso para evitar reclamaciones.

Las Cajas de Ahorros en Francia

La inversión de las imposiciones en las Cajas de Ahorros francesas, centralizadas en la Caja de Depósitos y Consignaciones, continúa siendo un problema difícil de resolver y causa a la vez de temores y sobresaltos, de que se hace eco la prensa de París.

Desde que el Gobierno francés tomó, á nuestro juicio, el mal acuerdo de reunir en la Caja de Depósitos y Consignaciones todas las existencias de las Cajas de Ahorros, y acumuló los 3.500 millones de francos que representa la suma de imposiciones hechas, quedó planteada *ipso facto* la cuestión que hoy se presenta con los caracteres de una verdadera complicación.

Las Cámaras francesas, más por satisfacer el orgullo nacional que como resultado de un estudio serio y profundo de la materia, resolvió que el producto de las imposiciones se invirtiese en renta francesa; y como en el año y medio que viene haciéndose así se han retirado de la circulación aproximadamente 500 millones de francos en deuda 3 por 100, el precio de este valor ha subido hasta 98'50; de manera que estas inversiones producen menos del interés que se abona á los impuestos.

Este sistema tenía y tiene el inconveniente de que en los momentos de crisis financiera y bursátil, cuando los imponentes, víctimas del pánico que á veces se apodera del público hasta en los centros más ricos y donde más abunda el dinero, quisieran retirar sus capitales el echar á la plaza una gran cantidad de papel aumentaría considerablemente el desastre y las Cajas de Ahorros se verían en la alternativa de sufrir quebrantos de consideración ó de suspender las devoluciones.

Esta consideración ha hecho que los legisladores franceses vuelvan sobre aquel acuerdo, aceptando una proposición para que las existencias de las Cajas de Depósitos y Consignaciones se invirtieran en obligaciones municipales no negociables, es decir, que la referida Caja se convierta en prestamista de los Consejos municipales.

La situación que ha de crearse al llevar á la práctica este acuerdo ha de ser, cuando menos, tan difícil como lo es en la actualidad por la inversión en renta francesa, y el Estado ha de verse expuesto á correr grandes riesgos y peligros por recargar la cartera de la Caja de Depósitos y Consignaciones de un valor que no podrá comprar ni vender ni colocar en depósito, si las circunstancias le pusieran en la necesidad de reunir fondos con rapidez.

Constituida la cartera en valores negociables, como lo es la renta francesa, es evidente que no podría realizarse en un momento dado y rápidamente por la fuerza misma de las circunstancias; pero podría hacerse poco á poco, ó en parte al menos, y aun llevarse fondos con la garantía de la misma en el Banco de Francia; pero constituida en efectos no negociables, como los de que se trata, esta facilidad desaparece: resulta una cartera muerta por no estar representados los préstamos más que por simples recibos.

El primer deber de todo establecimiento de depósitos es emplear sus existencias en efectos de fácil realización; y los que han presenciado ó olvidado esta regla, han sido víctimas de contrariedades y desastres de más ó menos importancia.

La Cámara francesa, al aceptar la proposición á que nos referimos, ha procedido con poco tino y menos prudencia; pues todos los financieros, así particulares como los establecimientos que tienen interés en que salgan de la Caja de Depósitos y Consignaciones las considerables sumas en ella depositadas, podrían convencer fácilmente á los tenedores de una libreta de que es ilusoria la garantía que se da á los capitales impuestos.

Consecuencia de este acuerdo ha sido también la alarma que se ha producido en el *Crédit Foncier*, el establecimiento más importante de la nación vecina, aparte el Banco de Francia; porque desde el instante en que el acuerdo tomado por la Cámara, por 60 votos de mayoría, sea definitivo, las operaciones del *Crédit Foncier*, se verán tan restringidas que el gobernador del mismo, Sr. Christophle, no se cree con medios para seguir dirigiendo la marcha del mismo. Y que ésta es también la opinión del Consejo de Administración, lo demuestra el hecho de haber convocado Junta general extraordinaria de accionistas para el 21 del actual á fin de tratar este asunto, y la situación que la proposición aprobada crearía al *Crédit Foncier*, y hasta cuya fecha ha aplazado su resolución el Sr. Christophle.

El problema de la Caja de Depósitos y Consignaciones de París abraza dos términos: primero, relación entre el interés de los depósitos y la tasa general del de los valores de primer orden; y segundo, qué clase de valores han de constituir la cartera como garantía de las cantidades entregadas.

La resolución, pues, ha de abarcar estos dos términos; y como la Cámara francesa se ha ocupado del segundo con un mal acuerdo,

do, el problema continúa en pie y sin resolución.

Las Cajas de Ahorros de Francia son como un capitalista que necesite formarse una renta en valores que ofrezcan suficiente garantía, pero sin perder de vista las contingencias que pueda sobrevenir y afectar á los mas sólidos.

El capitalista discreto y prudente jamás invierte todo su capital en un solo valor, por bueno que éste sea, sino que hace un promedio de interés combinando diferentes títulos á interés diverso, porque las crisis no suelen impresionar por igual á todos los valores, y el riesgo es siempre menor.

Los diputados franceses no han tenido en cuenta esta previsión, y pueden muy bien comprometer la vida de las Cajas de Ahorros.

Noticias políticas

Está terminada la redacción de las ordenanzas de aduanas de Cuba, y dentro de pocos días las conocerá el público.

Las nuevas ordenanzas se inspiran en un criterio liberal y moderno, tan liberal como es posible, tratándose de esta clase de disposiciones y como consiente la necesidad de defender los intereses del Tesoro.

Los individuos del comité económico de la isla de Cuba, Sres. Portuondo, Perojo y Rive-ro (D. Antonio), visitaron ayer al ministro de Ultramar para pedirle que suprima la participación que actualmente perciben de las multas los empleados de aduanas de la isla.

El Sr. Romero Robledo parece que no se mostró muy propicio á acceder á lo solicitado.

La comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley hipotecaria se constituyó ayer tarde, nombrando presidente al Sr. Gamazo y secretario al marqués de la Mina.

También se reunió la que entiende en el proyecto de ley de ensanche de poblaciones, y ha seguido estudiando el asunto, acordando conceder audiencia pública.

El boletín de *La Cámara de Comercio de España en París*, llegado ayer á Madrid, dice juzgando el acuerdo comercial transitorio con la vecina república:

«El *modus vivendi* que hemos pactado con Francia, no es una solución pero es una *delevante*, un respiro libre en una atmósfera que comenzaba á viciarse y que contenía ya los primeros gérmenes de la asfixia. Porque, no hay que dudar, el régimen de las tarifas máximas estaba agotado, las quejas de los exportadores de España y Francia eran cada vez más vivas, y hubiéramos llegado pronto á tarifas diferencia es y de guerra.

La consecuencia era imposible de evitar. Nuestro gobierno lo ha comprendido así, y ha tenido la habilidad, que nunca celebraremos lo bastante, de aprovechar el momento oportuno. Unos días más en la pasada intransigencia, y todo se hubiera perdido».

Ayer se reunió la comisión mixta del Senado y Congreso que entiende en la reforma de la ley hipotecaria en lo que se refiere á la jubilación de los registradores.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la del Congreso.

Declaran los diarios ministeriales que el gobierno actual ni tiene ni tendrá preferencias políticas por ningún pueblo europeo, con los que mantiene las mejores relaciones, y es ocioso é inútil que se pretendan suponer en nuestras relaciones con Francia y con Alemania. En demostración de esto mismo también aseguran que está dispuesto á dar á Alemania el mismo régimen comercial que á Francia.

El Sr. Presidente del Senado conferenció ayer tarde á última hora en su despacho con los Sres. Montero Ríos y Gullón para proponerles, como individuos de la junta directiva de la minoría liberal, la celebración de sesiones de seis horas, de una á siete ó de dos á ocho, cuando comience la discusión de los presupuestos.

El general Pando ha declarado que considera acertadísimo el nombramiento del general Rodríguez Arias para la capitania general de la Isla de Cuba. Este es el juicio que en todos los círculos ha merecido aquel nombramiento.

Ha renunciado el cargo de senador D. Ricardo Puga.

Es probable que las sesiones de Cortes duren hasta la segunda quincena de Julio.

FUERA DE ESPAÑA

Los vinos Italianos en Alemania

Un informe del director del real depósito de vinos italianos (*Real Anunciario*) en el Ayuntamiento de Madrid

hace constar que aumentan cada día las operaciones de este centro. Especialmente crece la demanda de vinos de precios medianos, no habiendo aumentado tanto la venta de los vinos de pasto.

También en el depósito enotécnico de Munich (Baviera) aumentan muchos los negocios de vinos.

Los cosecheros y comerciantes italianos se muestran muy satisfechos de los resultados de su tratado comercial con Alemania, y según los informes oficiales, encuentran en el mejor éxito los esfuerzos que están haciendo para colocar sus vinos en dicho imperio. Hacen en éste ahora lo mismo que hicieron antes en Inglaterra, asegurándose vastísima clientela.

Para el transporte á Alemania, se están construyendo unos vagones á propósito: carecen de techo y puede contener cada una seis grandes pipas de vino.

Conveniente será que el Gobierno español no pierda de vista estos progresos, que envuelven una formidable competencia para nuestros vinos en Alemania, y que vea la manera de entenderse pronto con el Gobierno del imperio para concertar nuevo tratado.

Los Estados Unidos y Austria

El presidente de los Estados Unidos anunció el 26 de Mayo último, por medio de una proclama, haberse celebrado un convenio de reciprocidad comercial entre la república y el imperio de Austria-Hungria, el cual comenzó á regir en la propia fecha.

A cambio de las franquicias contenidas en la cláusula de reciprocidad del Arancel de los Estados Unidos, ó sea la libre importación de cafés, azúcares, mieles, tes y cueros, con aplicación especial en este caso á los que sean producto y procedencia de Austria, ésta á su vez concede la entrada sin derechos á los productos de los Estados Unidos, mencionados en los tratados de comercio que dicha nación ha celebrado con Alemania y otros países además de lo cual se hacen rebajas importantes en las tarifas arancelarias de algunos otros artículos, principalmente los aperos de labranza, ganado vivo, relojes de bolsillo y de pared, estambres de algodón, extractos de carne líquidos y sólidos, leche condensada, artículos de hierro y acero, pieles y su sarte-factos, resinas, pianos, carruajes, aceite de semilla de algodón, efectos de latón, etc.

Este convenio que, como los celebrados con otros países, acredita la habilidad diplomática de los Estados Unidos, ha causado gran satisfacción entre las clases industriales de Austria, y se dice que redundará en el mayor lucimiento de la representación de aquel imperio en el certamen colombino de Chicago.

El Rey de Suecia en París

El sábado tuvo lugar en el palacio del Eliseo el almuerzo ofrecido por el presidente de la vecina república en honor de S. M. Oscar II.

El rey llegó á la una menos cuarto, haciéndole los honores de ordenanza el batallón del 31 de línea con bandera y música, á los acordes de la marcha real de Suecia y Noruega.

S. M. ocupó el puesto de honor en la mesa, teniendo á su derecha á Mad. Carnot y á la izquierda á Mad. Ribot. El presidente de la república, M. Carnot, sentado frente al regio invitado, daba la derecha á Mad. Floquet y la izquierda á Mad. Freycinet.

Entre los numerosos invitados figuraban los presidentes del Senado y Cámara de los diputados, MM. Le Royer y Floquet y los ministros del Interior, Estado, Guerra, Comercio y Marina.

Terminado el almuerzo, el rey Oscar II visitó el salón del Campo de Marte, deteniéndose ante el cuadro de su hijo, un bonito paisaje titulado *El lago*, y expuesto con el número 399 del Catálogo. El rey subió más tarde á la torre Eiffel.

CRIMEN HORRENDO

Entre once y media y doce menos cuarto, se promovió un gran tumulto en la Puerta del Sol, esquina á la calle del Carmen.

He aquí, como lo refiere *El Imparcial*: Un grupo numeroso rodeaba á dos individuos, uno de los cuales descargaba bastonazos sobre otro.

El guardia de seguridad número 194, Felipe Belmonte, se arrojó en el acto en medio del grupo, y tras él siguieron su compañero, el número 145, el capitán de caballería de la reserva de Madrid D. Joaquín Gallarza y Gonzalez, el delegado de vigilancia del distrito del Centro, Sr. Almaraz, y dos comisarios que se hallaban á pocos pasos de distancia del lugar de la reyerta.

En un instante reuniéronse allí más de mil personas ávidas de saber lo que ocurría, y de todos los cafés de la Puerta del Sol salía la gente á enterarse.

—¿Qué ocurre?—preguntaban.

—Que acaban de matar á uno por una cuestión de juego—decían otros.

—El muerto salía de una timba con el matador—gritaba una vendedora de periódicos, —y ahí tienen ustros las consecuencias.

Cuando los agentes de la autoridad consiguieron apartar á los curiosos, éstos lograron

con el rostro livido, tocando el vacío con las manos, los ojos horrorosamente abiertos y abriendo y cerrando la boca cual si pretendiese hablar, aunque no lo conseguía.

Aquel hombre era de alta estatura, vestía traje de americana color plomo y pantalon rayado de claro. Representaba tener unos cuarenta y dos años, era corpulento y gastaba bigote negro.

Según andaba iba dando traspiés como si se hallase ébrio y tras sí dejaba un reguero de sangre, de la cual tenía empapados camisa chaleco, americana y pantalón.

El desgraciado caía á cada paso y de nuevo levantábase pensosamente para volver á desplomarse en seguida que intentaba proseguir su marcha.

Al fin cayó frente al hotel de la Paz, y entonces los agentes de la autoridad lo cogieron y en una silla que sacaron del café Oriental le llevaron á la casa de Socorro del distrito del Centro, en la cual los médicos de guardia señores Marin y Moreno y el practicante señor Palomar, procedieron á hacerle la primera cura.

Pero todo fué inútil. Cuando el practicante citado le estaba lavando el pecho por donde la sangre afluye á torrentes, el pobre hombre abrió dos ó tres veces la boca y quedó inmóvil y sin vida, tendido sobre el lecho de aquel benéfico establecimiento.

El infeliz tenía una herida muy pequeña en el lado izquierdo del pecho en la región del corazón, que debió ser causada con una navajita de hoja estrecha y muy fina.

—No tiene ya ni una gota de sangre en su cuerpo, toda se ha escapado por la herida que usted ve—nos dijo el Sr. Marin.

El cadáver, con la boca enormemente abierta, como los ojos vidriosos, estaba más blanco que la nieve.

A las doce y media se presentó el juez de guardia, Sr. Cabanillas, en la Casa de Socorro, acompañado por el secretario, Sr. Garrido, y acto continuo fué registrada la ropa del muerto, en la cual encontraron un reloj de oro de una sola tapa, con iniciales, su cadena, un cuaderno de papel con apuntes, un cigarro puro, un billete de 100 pesetas, otro de 50, veinte pesetas en monedas de á duro y tres ó cuatro pesetas en plata y calderilla.

En la Casa de Socorro estaban los señores Mora, Campillo y Ventura, testigos de la cuestión y amigos del presunto autor del crimen y de la víctima.

El juzgado trasladóse desde allí á la delegación de vigilancia, en donde estaba preso el matador.

El muerto era Ambrosio Gonzalez, casado, habitante en la Costanilla de San Pedro, número 9, cuarto primero.

Su mujer, de quien estaba tiempo hace separado, vive en San Martín de Valdeiglesias, Ambrosio ha servido en la sala de recreo establecida en el entresuelo del café de Lisboa, hasta que hace poco tiempo, al cambiar de dueño el establecimiento, aquél quedó cesante.

Lo mismo le había ocurrido al matador Mariano Fanjul Cano, de cuarenta y tres años, viudo, con domicilio en la calle de San Juan, número 27.

También fué criado en la sala en que estaba Ambrosio quedando sin ocupación por la misma causa.

De lo que han manifestado los guardias y los testigos presenciales y amigos del agresor y agredido resulta que el día de ayer Mariano Fanjul había recorrido varias tabernas de los barrios bajos, yendo por la noche á dar con su cuerpo en una tienda de vinos de la calle de la Montería, en donde se habían reunido para cenar Ventura, Campillo, Mora y Ambrosio Gonzalez.

Parece que al finalizar la cena Ambrosio estaba también algo beodo.

Uno de los presentes propuso ir á tomar café al de Lisboa, y allá se marcharon Ambrosio, Mariano y dos de los que con ellos se hallaban.

Parece que Mariano Fanjul dijo:

—Aunque tengo ya cuarenta y tres años no me moriré sin que alguien me pague lo que me pasa.

—No te las echas de bravo—replicó Ambrosio.—Tú con esa calva que tienes eres incapaz de hacer nada.

—De matar á uno—añadió Mariano enfurecido.

—No tienes valor para ello; eres muy frío.

—Ten cuidado no me acalore.

El aludido se echó á reír y entraron en el café. A eso de las once y media salieron y en la Puerta del Sol surgió de nuevo la disputa.

Al llegar á la esquina de la calle del Carmen parece que, encolerizado por los epítetos que Ambrosio le dirigía, Mariano exclamó:

—Dame el dinero que me debes.

—Est. no es hora de pedirlo—replicó Ambrosio.

—Si no me le das, lo vas á pasar mal por trampo.

—¡Yo trampo!..

—Y acto continuo Ambrosio alzó el baston y dió con él seis ó siete palos á Mariano, retrocediendo al propio tiempo hasta ir á tropezar con un coche de punto, lo cual hizo que cayese de espaldas en el suelo.

—El guardia de seguridad 194 se echó sobre él y recibió del Ambrosio un bastonazo en la mano.

En aquel instante Mariano Fancul, sin que nadie lo viera sacó del bolsillo una navajita y antes de que se levantara el Ambrosio, cuando guardias le tenían sujeto, aquel metió el brazo por entre los agentes e introdujo la navaja en el pecho del caído.

Hasta que el Ambrosio se puso en pie y la sangre le empapaba las ropas, ninguno de los testigos de esta escena advirtió que le hubiera herido.

En el acto fué preso el agresor por el capitán citado, los guardias y el delegado, mientras que el herido, después de pretender continuar su camino y caer, según hemos referido, fué llevado a la Casa de Socorro por el guardia de seguridad 195, el vigilante 237 y los guardias de Ayuntamiento 196 y 251.

Crónica oficial

Gaceta de Madrid

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal y de indulto.

GUERRA.—Real decreto autorizando la venta de los aprovechamientos que durante un año se produzcan en el molino harinero de las factorías militares de esta corte.

—Otro ídem de arriendo por cuatro años, de la dehesa de Moratalaz para campo de instrucción.

ULTRAMAR.—Real orden disponiendo se anuncie a subasta el establecimiento y explotación de una red telefónica en Matanzas (Cuba).

Por telégrafo

Paris 7.—Un despacho de Coutreowille da cuenta de haber llegado a aquella localidad el coronel M. Dalstein, oficial del cuarto militar del presidente de la República, para devolver en nombre de éste al gran duque Constantino de Rusia, la visita que éste le hizo ayer.

Paris 7.—El presidente de la República, M. Carnot, llegó en la mañana de hoy a Lunneville, siendo recibido por todas las autoridades locales. Después revisó las tropas y presenció su desfile, saliendo inmediatamente para Toul.

Paris 7.—Los periódicos se congratulan de la visita hecha en Nancy por el gran duque Constantino a M. Carnot, deduciendo que priva de todo carácter a la entrevista de los emperadores en Kiel, pues el gran duque ha procedido siguiendo las indicaciones del czar.

Paris 7.—Carnot ha llegado esta noche a París. Se le ha recibido entre grandes aclamaciones y vivas a Francia y Rusia.

Noticias

Hemos recibido el cuaderno octavo de la importante Revista, órgano de la Comisión del cuarto Centenario del descubrimiento de América que contiene el siguiente sumario:

Influencia del descubrimiento de América, por D. Felipe Pícatoste.—*Los exploradores alemanes de la América del Sur en la época de la conquista*, por D. Juan Fasteurath.—*Sociedad Uná-Ibero-Americana*, discurso inaugural.—*Monumento al caso de Colón y las Pinzones por los españoles e hispano-americanos de Nueva York*, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Láminas: Retrato de Pedro Chacón, citado en el artículo del Sr. Pícatoste.—Monumento dedicado a Colón y las Pinzones por los españoles e hispano-americanos de Nueva York.

—En el pueblo de Valdecondes, partido de Aranda de Duero (Burgos), descargó el día 3 del corriente una tempestad tan horrible y asoladora, que ha destruido por completo la cosecha de sus campos antes florecientes, sumiendo en la miseria a los habitantes de dicha localidad.

—En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial a propuesta del Sr. España, se acordó quedaran sobre la mesa, por tres días, todos los dictámenes pendientes.

Se leyó, y fué tomada en consideración, una proposición para que se alquieran terrenos con destino al manicomio, suscrita por los Sres. Marchante, Yañez y España.

Declarada urgente, por 27 votos contra dos, se acordó que pasara a la comisión técnica para emitir dictamen.

Después se despacharon varios asuntos de escaso interés.

—La Junta consultiva de la Moneda ha acordado proponer al Gobierno acepte la invitación que le ha hecho el de los Estados Unidos, a fin de que envíe representantes a la conferencia monetaria de Washington.

En estas conferencias representará probablemente a España nuestro ministro en Washington, Sr. Dupuy de Lome.

—Ha comenzado a verse ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, el famoso pleito de la sociedad de Batignolles contra el Estado, para la rescisión del contrato relativo a las obras del puerto de Málaga.

—En Sanlúcar la Mayor (Sevilla) una niña

de 11 años que casualmente se había apoderado de un cartucho metálico hizo estallar en tres manos, que sacó mutiladas, amén de muchas heridas en el vientre.

El cartucho era de dinamita.

—Por renuncia del Sr. Pulido ha sido nombrado presidente de la comisión de Beneficencia de la Diputación provincial el Sr. Pérez Negro; para el cargo de vicepresidente de la misma comisión, cargo que desempeñaba aquel, ha sido elegido el Sr. Molina, y para visitador de la Plaza de Teros, por dimisión del Sr. Mathet, el Sr. Fernandez Cabello.

Crónica parlamentaria

SENADO

Se abre la sesión a las tres, bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Se lee y aprueba el acta de la de ayer.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Guerra.

Se da lectura de un proyecto de ley reformando la plantilla orgánica para los servicios propios y especiales de todas las armas.

El Sr. Portuondo, autor de dicho proyecto de ley, dice que como todas las grandes reformas ó las iniciadas por el general Cassola en el orden militar, han sido relegadas al olvido por los gobiernos. Ni los aplausos de uno de nuestros generales mas reformadores de nuestro servicio militar, ni las simpatías de todo nuestro ejército han hecho posible que estas reformas que afectan a uno de nuestros organismos mas importantes sean llevadas a la práctica tal como su autor las concibe.

A salvar estas deficiencias, sino en sus partes mas principales, al menos las mas esenciales tiende el actual proyecto.

Examina detenidamente la constitución de los ejércitos modernos y dice que hoy tan cuerpo facultativo son los de ingenieros y artilleros como los de infantería y caballería. Hasta en la organización de los servicios hay la necesidad en los gobiernos de asumir la iniciativa de la reorganización.

Si el Gobierno reconoce esta necesidad y quiere tomarse la iniciativa que yo hoy tomo, yo no tengo inconveniente en retirarla; pero sólo lo haré cuando el Gobierno conozca a esta necesidad y ruego prometa que un estudio detenido como lo exige el asunto ha de preceder a dicha reorganización.

El señor ministro de la Guerra dice que el artículo primero de dicho proyecto se está cumpliendo ahora, pues en los respectivos presupuestos se unen las correspondientes plantillas.

El que la constitución de estas plantillas no sea como todos deseamos, ya el Sr. Portuondo ha reconocido la imposibilidad de ello por las circunstancias en que nos encontramos y para ello tropezamos con grandes dificultades.

Hace después un rapidísimo examen de las plantillas y de las entajas que ocasionaría su reorganización, prometiendo al Sr. Portuondo que el Gobierno estudiará el asunto.

Y termina rogando al Sr. Portuondo que retire su proposición.

El Sr. Portuondo rectifica extensamente, haciendo consideraciones técnicas respecto de los servicios encomendados al Ejército, agradeciendo mucho al Gobierno la promesa de estudiar este asunto con detenimiento, y en su vista retira la proposición.

CONGRESO

Sesión de la mañana del 8 de Junio

Abrese la sesión a las nueve en punto, bajo la presidencia del Sr. Danvila.

Se lee y aprueba el acta de ayer.

Presupuesto de Cuba

El señor ministro de Ultramar reanuda su discurso, empezando por hacer un brevisimo resumen de lo expuesto en el día de ayer respecto del sentimiento del Sr. Olivares por el retraimiento de un partido, y a combatir las opiniones autonomistas del Sr. Labra, pasando después a tratar de los presupuestos.

Expone después la opinión de algun señor diputado, quien declaró debía tomarse por fundamento para el presupuesto actual el presupuesto de 1890; pero las circunstancias originaron un gran desnivel en los ingresos, motivado por el tratado con los Estados Unidos, y habiendo bajado considerablemente la renta de aduanas, los cubanos pidieron algo que pudiera resarcir este mal, viéndose obligado el ministro a imponer un sacrificio en los gastos públicos y hacer economías.

Se ha dicho que estas economías han traído dos males: uno desorganizar la administración de Cuba y otro dejar desamparadas las obras públicas.

Respecto del primer punto, lo niega en absoluto, por la razón sencilla de que jamás hubo administración en Cuba, y buena prueba de ello las repetidas quejas que se han expuesto en el Parlamento; y en cuanto al segundo punto, declara que en ningún presupuesto ultramarino se ha consignado mayor cantidad para el fomento de la agricultura y de las obras públicas.

Rechaza el cargo de que se le considere enemigo de Cuba, por las reformas que allí ha

introducido, haciendo relación de los muchos servicios que prestó a Cuba, cuando la revolución de Septiembre.

Explica por qué ha suprimido el doctorado en la Universidad de la Habana, considerando que tratándose en lo posible de poner en práctica la asimilación, no comprendía por qué la Universidad de la Habana no había de estar a la misma altura de la de Barcelona ó Valencia.

Además, las economías exigían esta supresión porque cada doctor que salía de aquella Universidad le costaba al Estado 3.000 duros, y esta supresión no ha sido considerada por nadie como un ataque a la libertad de enseñanza.

Añade que es lógico que aquellos que van a ser los maestros de nuestros hijos vengán a la Universidad Central a confraternizar con nosotros, estrechar sus lazos con la metrópoli, perseguir en fin un deseo altamente patriótico.

Otro cargo que se le ha dirigido al ministro de Ultramar, ha sido el de que no destina cantidad crecida para obras públicas, y resulta que desde hace 20 años, no hay en Cuba ninguna obra, ni en construcción, ni en estudio.

Dice que se quiere que en tres meses que se ocupa el ministerio haya hecho carreteras, ferrocarriles, paseos y puertos, cuando otros estando seis años en el poder no han hecho nada, y sigue Cuba con seis carreteras que tenía desde hace mucho tiempo.

Hace después un estudio comparativo de las cantidades fijadas en este presupuesto y el anterior, del que resulta es mayor la cantidad actual.

Habla luego de la administración diciendo que ha mandado se haga un arqueo en todas las Tesorerías y ha resultado que hay actualmente en aquellas cajas 50 millones de pesos. (El Sr. Serrano: En qué en oro ó en plata.)

El señor ministro de Ultramar: En todo, en oro, en plata y hasta en desfalcos.

Da después curiosos detalles de lo que hasta aquí ha sido la administración, manifestando que hay créditos de Aduanas, y compra de bienes públicos que datan desde el año 1863, sin que estos documentos tengan forma legal, sin que se sepa tampoco la fiaca comprada.

Cita después algunos datos de grandes abusos é inmoralidades que se han cometido, y añade que comprende todas las censuras y ataques que se dirigen, porque es lógico que aquellos emplea los en Cuba que han tenido una vida holgada, aicha cómoda, con el abuso, se vean ahora molestos, medrosos y rebeldes a cumplir estrictamente con su deber, porque ya no vivirán de los abusos.

Declara que para cortar estos de raíz, ha reorganizado la administración y ha mandado allí a personas de su confianza, declarando que si alguno falta, aunque sea su mejor amigo, le destituirá en el acto.

Trata después del punto importantísimo de la división de mandos, de que tanto se ha hablado, y del que también se ocupó el señor Labra en su discurso, manifestando que su pensamiento es que el Gobierno Supremo le tenga un general del Ejército español.

Añade que las atribuciones que se le confieren al gobernador general, en nada merman las de los gobernadores regionales y provinciales, porque estos tienen sus atribuciones propias, ocupándose solo de los asuntos administrativos; en resumen, su pensamiento es que vivan con vida propia el estado, la provincia y el municipio.

Pasa después a tratar de los impuestos creados sobre tabaco y sobre el azúcar, demostrando en un largo párrafo, que fué acogido con muestras de aprobación por la Cámara, explicando cómo siendo los azucareros y tabacaleros los más ricos de Cuba y necesitando el Gobierno que las Antillas ayuden a levantar sus cargas con un modesto óbolo era lógico de todo punto que el azúcar y el tabaco, que tanto ganan, paguen.

Sobre las autorizaciones dice que en este presupuesto hay menos que en ningún presupuesto, y que lo pasado aquí es que aquellos que han combatido las autorizaciones las confundían con los preceptos legales, por tanto, no hay motivos para esas censuras.

Y termina manifestando que el azúcar, el tabaco y los alcoholes tienen un mercado privilegiado en el mercado español, y que lo que pide Cuba, dada su próspera situación actual, no la perjudica en lo más mínimo, y da muestras de verdadero patriotismo ayudando a la pobre Península a levantar sus cargas. (Muy bien. Varios diputados felicitan al ministro.)

El Sr. Villanueva rectifica, ocupándose principalmente de lo gravado que resulta el azúcar y el tabaco con los nuevos impuestos, quien queda en el uso de la palabra para mañana.

Se suspende la sesión a las doce.

Sesión de la tarde

Se reanuda la sesión a las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pidal, y seguidamente se ocupa en la

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del proyecto de ley de cange de billetes.

El Sr. Pedregal rectifica brevemente, insistiendo en que habiendo cantidad suficiente en el Banco de España deben recogerse todos los billetes como lo disponia la ley de 1830.

El señor ministro de Ultramar rectifica también brevemente, diciendo que la cuestión que quiere plantear el Sr. Pedregal daría lugar a un largo é infructuoso debate, y dia llegará en que se trate de este asunto.

El Sr. Puigerver rectifica con breves palabras.

En votación ordinaria queda desechado el voto.

El Sr. Villanueva defiende una enmienda pidiendo que la recogida se haga de todos los billetes.

Después de breves palabras del señor ministro de Ultramar, se desecha la enmienda. Se suspende esta discusión.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Presupuestos

Se vota nominalmente la enmienda del señor Vincenti al cap. 22, siendo desechada por 104 votos contra 30.

Sin más discusión se aprueban los capítulos 27, 28, 29, con una enmienda del señor Puigerver, al 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, nuevamente redactado.

Hacienda

Pónese a discusión la sección 8.ª, presupuesto del ministerio de Hacienda.

El Sr. Sanchez Arjona consume el primer turno en contra de la totalidad.

En su largo discurso, se ocupa en examinar con gran minuciosidad todos los capítulos del presupuesto.

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Mayorga (Valladolid).—Trigo superior a 45 rs. fanega; idem candeal a 00; idem idem; común a 45 rs. fanega; cebada a 24 id idem; centeno a 27 id. id; Algarrobos a 23 rs. fanega; harina de primera a 16 reales arroba; id. de segunda a 15 id id; id de tercera a 13 id id; garbanzos de 150 a 80 id; vino tinto a 14 idem; blanco a 24 idem; vinagra a 12; queso a 38 reales arroba; carne de vaca, a 65 cént. de peseta libra; idem de cordero a 30; el mercado bueno en el vacuno se han vendido 150 reses: novillos de labor de 1.300 a 1.400 rs. uno; cotrales, de 55

Torreavega (Santander).—Maíz a 38 reales fanega; alubias a 56, 60 y 60; harina de primera 18 rs. arroba; id. de segunda a 17'50 id. de tercera a 16; salvado de primera a 8 rs fanega; id. de segunda a 8 patatas blancas a 4 rs. arroba; id amarillas 4'5; aceite a 46 rs. arroba; vino blanco a 18'2) y 21rs. cantaro; id tinto a 16, 18 y 20; petróleo a 67'50 rs. caja de dos latas; corderos a 16, 20 y 28; lana a 4 rs. libra de 20 onzas.

Valencia de D. Juan (Leon).—Trigo de 43 a 45 rs. fanega; centeno de 50 a 30; cebada de 19 a 21; Maíz a 00; avena a 14; garbanzos de 9) a 120 id. id. titos de 45 a 50 id. id; id. duros de 23 a 24 id. id; patatas de 2 1/2 a 3 rs. arroba; queso de 38 a 42 id. id; cardos de cria de 60 a 170 rs. uno; lechazos de 18 a 24 id. id; paja a 35 cént. arroba aguardiente anisado a 48; sin anisar a 35, petróleo a 34 rs. lata.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Trigo, entrada 300 fanegas, vendiéndose de 44 a 45 rs fanega; cebada id. 130 de 19 a 20 id; Centeno id. 190 de 23 a 24; algarrobos id. 150 de 19 a 20 id; harina de 1.ª a 17 rs. arroba; id de 2.ª a 16 id de 3.ª a 15; patatas; hay ofertas de trigo a 45'50. rs fanega; ultimas ventas hechas a 45'50.

Espectáculos para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y tres cuartos.—Dos cazadores.—La baraja francesa.—El chaleco blanco (banda de cornetas)—Ki-ki-ri ki

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Las campanadas.—La república de Chamba.—Los aparecidos.—Las campanadas.

TIVOLI.—A las ocho y tres cuartos.—Blanco ó Negro.—Pero cómo está Madrid.—El ventorrillo del Chato.—La salamanquina.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las nueve de la noche.—Debut de la célebre Princesa Topaze, de 21 años de edad, 75 centímetros de altura y 8 kilos de peso. Exito extraordinario.—El doble jourgleur Taylor.—La pantomima de magi.—«La Rosa Mágica» y otras novedades. Entrada general. 50 céntimos.

CIRCO DE COLON.—A las nueve de la noche.—Módica.—Gran función, programa especial, tomarán parte los principales artistas, la hermosa Geraldine, y los hermanos Leopoldo.

COMPLACIENTES

siempre con nuestros suscriptores y lectores, hoy les avisamos que los que tenían pedido el **Barómetro**, y no lo hayan recibido lo recibirán muy en breve, pues se están haciendo las remesas. Se han efectuado grandes gastos y sacrificios para complacer á todos, pero como todo el mundo sabe á los pocos días se publicará el anuncio **Nuevo invento** sobre la entrega de los **Barómetros**, se concluyeron estos, viéndonos precisados á dirigir circulares para que los que aun no los habían recibido, esperarán. Hoy podemos servir á todos y en vista de tantas y tantas cartas, como se reciben pidiendo el utilísimo **Barómetro Complacientes** con todos advertimos que hoy damos un **segundo plazo** para recogerlo, el cual finirá irremisiblemente el día **8 de Julio** próximo. De modo que desde hoy hasta el día **8 de Julio de 1892**, nuestros suscriptores y lectores, sujetándose á las condiciones que ponemos más abajo, deben remitir el importe haciendo su pedido, poniendo bien claro su dirección, y se les remitirá el hermoso **Barómetro**, que por su utilidad y baratura, viene llamando la atención de toda España.

Segundo y último plazo para adquirir el Barómetro sistema Govern; hacer los pedidos desde hoy hasta el día **8 de Julio de 1892**. Copia exacta del anuncio que publicamos, fíjense bien nuestros suscriptores y lectores en todo esto, pues bajo estas condiciones ventajosas podrán obtenerlo.

NUEVO INVENTO DESCONOCIDO EN TODA EUROPA MAGNÍFICA PRIMA

en obsequio y preferencia á nuestros suscriptores y lectores

La Sociedad metalúrgica **Govern** de los Estados Unidos del Norte de América que sin reparar en gastos ni sacrificios ha podido conseguir dar á conocer é implantar en España un objeto que por su baratura y utilidad, puedan obtenerlo todas las clases sociales y ser digno por su vista y elegancia de figurar en el mejor salón, así como en la sala ó gabinete de las personas de modesta posición. Nuestros suscriptores y lectores pueden obtener, pues, el

BARÓMETRO SISTEMA GOVERN

que la junta directiva de la Exposición de Chicago ha marcado por su insignificante precio el figurar en el pabellón 3.º de la 2.ª nave, como objeto de utilidad y adorno á presentar.

Este magnífico y grande Barómetro mide 31 centímetros de circunferencia y 14 de alto, le forma una esfera donde hay fijo *Variable, Buen tiempo, Buen tiempo seco, Tempestad, Grande lluvia, Lluvia ó viento: Humedad-Sequedad 0 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40* grados, marcando la aguja negra según la temperatura. El Barómetro es redondo, figurando la cabeza y pié de perro. Se compone de 18 piezas y por su forma puede ponerse sobre una mesa *tocador ó colgado* puesto que tiene una argolla de metal. El dicho elegante Barómetro que todo es níquel y metal dorado mate ocupa un lugar preferente en la cuestión atmosférica, por las muchas utilidades que en sí reporta, pues á más de indicarnos por sus grados el estado de la atmósfera y lo es si *ha de llover, hacer tiempo vario ó buen tiempo, etc.*, que ya lo indica por la aguja á la cual obliga, según las variaciones del viento que es el dominante, es utilísimo é indispensable hoy día en donde haya la desgracia de haber personas *enfermas* como por ejemplo: *Asmáticos* y los que padecen de dolores *inflamatorios ó reumáticos*, ó cualquiera otra enfermedad porqué con este barómetro, pueden saber colocado en su dormitorio ó cualquiera otra habitación si la temperatura que van á disfrutar durante la noche es húmeda ó seca *ba-ta colocar el barómetro en cualquier habitación durante la noche y al anochecer* indicará el estado de la habitación y podrá ventilarse ó cerrarse esta á medida que convenga á la *salud de la persona*. A este barómetro se le puede llamar *instantáneo* por que en el lugar que se coloque y con solo *4 ó 5 horas de tiempo* señala los grados de humedad, sequedad, viento, lluvias, etc. No hay necesidad de tocar el barómetro para nada, pues solo basta ponerle sobre la mesa ó colgado para que él solo funcione según el tiempo. Puede limpiarse con badana ó un trapo cualquiera, cuidando de que los agujeros estén limpios y circule el aire y siendo pues indispensable para los agricultores, marinos, toda clase de industrias, comercio, escritorios, millares, clase obrera, etc., etc.

Se entrega el Barómetro á nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de **cinco pesetas**, siempre que se acompañe el **cupón prima** y sujetándose á las condiciones que ponemos más abajo.

EL POPULAR MADRID 5 PESETAS	2.º CUPÓN PRIMA		Vale hasta el día 8 de Julio de 1892
	BARÓMETRO SISTEMA GOVERN		
Vale por			
Depósito en Madrid para entregarse á la mano en el acto.			
Administración del periódico <i>Las Ocurrencias</i> .			
Plaza de <i>Antón Martín</i> , núm. 42, pral.—Madrid.			

Modo é instrucciones de hacer el pedido que debe tenerse bien presente

Haciéndose imposible de que las administraciones de los periódicos, lo pueden entregar á la mano en las mismas cada uno de por sí por que reporta los mismos gastos y hay confusiones en los pedidos, remisión, esperar á que lleguen, etc., para evitar todo esto y para recoger el Barómetro, todos nuestros suscriptores y lectores, que se les tenga que remitir fuera de Madrid, deben dirigirse precisamente á los Sres. E. Sanz y C.ª, calle de Aribau, núm. 51, (casa chafar) Barco, acompañando el **cupón prima** y **seis pesetas** en letra del **Giro mútuo** de fácil cobro ó sellos de correos. Si son sellos, es prudente certificar carta y se le envía el barómetro franco de portes y todo gasto de embalaje especial. El barómetro va embalado en dos cajas una de cartón y otro de madera, con 4 libras papel de seda y todo en forma. Es indispensable y se advierte que se ponga bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc. En el pueblo donde no haya estación de ferrocarril, conviene decir la estación más próxima todo esto bien claro para evitar confusiones en la remisión tanto en correos como ferrocarril. En Madrid, entregándose á la mano **cinco pesetas**, teniendo que mandar fue á de Madrid por correo ó ferrocarril, **seis pesetas**, pero en este caso deben dirigirse precisamente á los Sres. E. Sanz y C.ª en Barcelona.

NOTA. Los que aun no hayan obtenido el hermoso **Calendario Indicador Perpetuo** y deseen adquirirlo, pueden remitir **cuatro pesetas** junto con este 2.º cupón y se le servirán los dos objetos, sirviendo lo mismo al que solo pida un objeto de los dos, tanto en Madrid como en Barcelona.

JARABE de RABANO IODADO

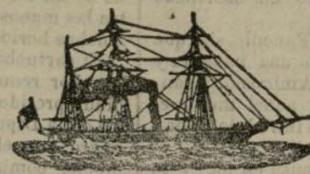
de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflamaciones de las glándulas del cuello**, el **usagre** y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flaquez de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente **depurativo**.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado exíjase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA Mes de Junio de 1892 Línea de las Antillas NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del Pacífico.

El 16, de Cadiz, vapor «Cataluña», para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor «Afonso XIII» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cadiz vapor «Buenos Aires» para Las Palmas, Puerto Rico Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Línea de Filipinas

El 24 de Barcelona, vapor «Isla de Panay», para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—El 30, de Cadiz, vapor «Larache» para Las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa

Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—De Cadiz para Tanger los Innes, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

VENTA DE CASA
nueva, sitio céntrico,
segura renta 28,320
reales. Precio 18,500
duros. Princesa, 5, du-
plicado pral. de 9 á 5.

LÍQUIDACIÓN
por traslado, sombre-
ros de señora y niños.
Plaza de la Caza, 3,
entresuelo, (esquina á
la calle Mayor).

Antigüedades venta
Santa Catalina, 12,
bajo.

HYGIENE POUR TOUS
10 cent.
L'HYGIENE POUR TOUS
20, Passage Saubert, 20, PARIS

ASTILLERO, DIQUE Y TALLERES DE VEA-MURGUÍA HERMANOS EN CADIZ

Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

ENSANCHE DE LOS ALMACENES

LOS SRES. SUSSE FRÈRES,

de Paris, solicitan el honor de una visita á sus
NUEVAS GALERIAS DE BRONCERIA, PAPELERIA,
OBJETOS DE CAPRICHOS DE TODO GÉNERO.

Place de la Bourse, 31.

PRECIO FIJO MARCADO EN CADA OBJETO.

CABELLO Y BARBA — COLOR NATURAL

Proveedor de S. M. la Reina de Inglaterra
y de S. M. el Emperador de Rusia.

1 MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA

RÉPARATEUR AU QUINQUINA

Preparado por F. CRUQU, Químico Privilegiado s. g. d. g.

PARIS — 13, RUE DE TRÉVISE, 13 — PARIS

y en Casa de PINAUD, 37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

El único producto que sin ser una tintura restituye progresivamente al Cabello y á la Barba su Color primitivo.

¡PUEDE EMPLEARSE UNO MISMO.—CURA LA CASPA
EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS